

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 03 de diciembre de 2020	Acta 31-SG-2020 Sesión Ordinaria 03 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 29-SG-CMSMB-2020, de fecha 19 de noviembre del 2020. 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 16-SG-CMSMB-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020. 5. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 30-SG-CMSMB-2020, de fecha 26 de noviembre del 2020. 6. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA EL AÑO 2021" 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 31 03/12/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 098</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 099</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 100</div>
Sesión Ordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 04 de diciembre de 2020	Acta 17-SG-2020 Sesión Extraordinaria 04 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Conocimiento y Resolución de la solicitud suscrita por la señora Rosario Piedad Ramírez Salazar, Concejala Suplente, de fecha 03 de diciembre de 2020, con trámite número 1135-ALC, de fecha 03 de diciembre de 2020, a las 16 horas, 07 minutos, (...) con el presente documento y por motivos ajenos a mi voluntad presento la renuncia irrevocable al cargo de Concejala Suplente del cantón San Miguel de los Bancos (...) 4. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Subrogante Marco Pesantez Ruiz. 	Acta No.17 04/12/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 101</div>
Sesión Extraordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de diciembre de 2020	Acta 32-SG-2020 Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 31-SG-CMSMB-2020, de fecha 03 de diciembre del 2020. 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 17-SG-CMSMB-2020, de fecha 04 de diciembre del 2020. 5. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS." 6. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS" 7. Conocimiento y Resolución de la "SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, SUPLEMENTOS, REDUCCIONES DE INGRESOS Y TRASPASOS DE CREDITO" 8. Clausura de la sesión por el señor Marco Vinicio Pesantez Ruiz, Alcalde Subrogante del Cantón 	Acta No.32 10/12/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 102</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 103</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 104</div>

Sesión Ordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 15 de diciembre de 2020	Acta 18-SG-2020 Sesión Extraordinaria 15 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS." 4. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS" 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Subrogante Marco Pesantez Ruiz. 	Acta No.18 15/12/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 105</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 106</div>
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 24 de diciembre de 2020	Acta 33-SG-2020 Sesión Ordinaria 24 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 32-SG-CMSMB-2020, de fecha 10 de diciembre del 2020 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 18-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de diciembre del 2020 5. Conocimiento Revisión y Resolución Constante el error de digitación que se encuentra en la Ordenanza Municipal No. 14-SG-CMSMB-2020, "REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACION DEL PLAN REGULADOR URBANO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS" CONTIENE EL ERROR <p>Art. 5.- Sustitúyase el artículo 40 por el siguiente</p> <p>Art. 40.- Perímetro Urbano. - El Área Urbana de la ciudad de San Miguel de Los Bancos es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 17 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.96 Km. que abarcan una superficie de 458.20 Has; y, el Área Urbana de la parroquia de Mindo es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por xxx puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.00 Km. que abarcan una superficie de 350.90 Has.</p> <p>LO CORRECTO ES:</p> <p>Art. 5.- Sustitúyase el artículo 40 por el siguiente</p> <p>Art. 40.- Perímetro Urbano. - El Área Urbana de la ciudad de San Miguel de Los Bancos es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 17 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.96 Km. que abarcan una superficie de 458.20 Has; y, el Área Urbana de la parroquia de Mindo es la determinada en la presente Ordenanza, cuyo límite está determinado por 24 puntos debidamente geo referenciados en una longitud de 14.00 Km. que abarcan una superficie de 350.90 Has.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Conocimiento Resolución y Designación de la Concejala o Concejal suplente que ocupara la vacante al cargo de CONCEJAL URBANO SUPLENTE, ante la renuncia de la señora ROSARIO PIEDAD RAMIREZ SALAZAR, Ex Concejal Urbano Suplente. 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Subrogante Marco Pesantez Ruiz. 	Acta No. 33 24/12/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 107</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 108</div>
	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 31 de diciembre de 2020	Acta 34-SG-2020 Sesión Ordinaria 31 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 33-SG-CMSMB-2020, de fecha 24 de diciembre del 2020 4. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS." 5. Conocimiento de la Resolución Ejecutiva No. 37-GADMSMB-2020-HS, de fecha 9 de diciembre de 2020, para la Construcción del Relleno Sanitario. 6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Subrogante Marco Pesantez Ruiz. 	Acta No. 34 31/12/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 109</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 110</div>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 36-GADMSMB-2020 HS- 03 de diciembre del 2020		<p>RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar al señor Marco Vinicio Pesantes Ruiz, Vicealcalde del cantón San Miguel de los Bancos, para que cumpla las funciones en calidad de Alcalde Subrogante, a partir del día 04 de diciembre del 2020, hasta el 02 de enero del 2021. De conformidad con lo que disponen los Art. 61, 62, del COOTAD.</p> <p>SEGUNDO.- Notificar de la presente Resolución Ejecutiva No. 36-GADMSMB-2020-HS, a la Jefatura de Talento Humano, Dirección Financiera del GADMSMB.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 36-GADMSMB-2020 HS- 03 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 36



Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 37-GADMSMB-2020 HS- 09 de diciembre del 2020	<p>RESUELVE: PRIMERO.- Confirmar lo señalado en los antecedentes y por tanto el acto emitido es desfavorable para el expropiado de conformidad al Art. 118 del COA. Se Revoca la Resolución Ejecutiva de declaratoria de utilidad pública e interés social y el acuerdo de ocupación inmediata N°01-ALC-GADMSMB-2014, de fecha 29 de diciembre de 2014, e inscrita en el Registro de Propiedad con fecha cinco de enero del dos mil quince; sobre lote de terreno signado con el número 41, sector La Florida, perteneciente a la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor STALIN CAMILO CALLE ÁVILA, con clave catastral No. 170750515101126000, para la construcción del Relleno Sanitario; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:</p> <p>NORTE: Con propiedad del Sr. Jorge Granja en 243,00m; SUR: Con vía Los Bancos- Valle Hermoso, en 270,00m; ESTE: Con propiedad del Sr. Patricio Pesantez en 925,00m y con George Calle en 311,00m; y, OESTE: Con la propiedad del Sr. Luis Carrera, en 1486,00m; Teniendo este inmueble a expropiarse una superficie total de 30,32 Has, mismo que será para destinarlo a la Construcción del relleno sanitario; y, con un avalúo que asciende a la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON 35/100 CENTAVOS, conforme aparece del oficio No. 055 JAC-R-GADMSMB-2014, de fecha 17 de junio de 2014, suscrito por la Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, que se adjunta como habilitante. En tal virtud se deja sin efecto lo dispuesto en la mencionada Resolución Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO.- Declarar de Utilidad Pública e Interés Social y dictar el acuerdo de ocupación inmediata del lote de terreno signado con el número 41, sector La Florida, perteneciente a la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad del señor STALIN CAMILO CALLE ÁVILA, con clave catastral No. 1707505151001126000, para la construcción del Relleno Sanitario; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Con lote N° 41, en 222.10m; Sur: Con estero S/N 316.08m; Este: Con lote 40, con González Ruiz María, en 221.19; Oeste: Con N° 118, de Luis Enrique Carrera, en: 351.11 m; SUPERFICIE: 6.50 hectáreas. Mismo que será para destinarlo a la Construcción del relleno sanitario; con un avalúo que asciende a la SUMA VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con 18/100 (\$25.355,18) según memorando 0121-JAC-2020, de fecha 21 de octubre del 2020, de la Jefatura de Avalúos y Catastros predio que sería desmembrado del lote #41, motivo de este informe, de una superficie de 6,50 hectáreas.</p> <p>TERCERO.- Faculto al señor Procurador Síndico para que dentro del plazo máximo de treinta (30) días, busque un acuerdo directo con el o la propietario(a) o su(s) representante(s) legal(es) así como también para acordar el precio de acuerdo al avalúo comercial establecido técnica y legalmente y efectuar la correspondiente transferencia de dominio en caso de llegar a un acuerdo, o en caso contrario, iniciar, continuar, insistir y obtener la sentencia dentro de la respectiva acción legal de expropiación. Actúe conforme Resolución Legislativa N°075-B-SG-CMSMB-2020, de fecha 12 de octubre de 2020, según lo que estipula en el literal b). "Autorización al Procurador Síndico para que comparezca PROCEDIMIENTO DE MEDIACION N° 0013-DNCM-2020-QUI, y pueda llegar a un acuerdo conciliatorio sobre el terreno N° 41; de 33.80 has, objeto de declaración de utilidad pública y expropiación, y que tenga la facultad de transigir de acuerdo a los informes técnicos emitidos por parte de las direcciones correspondientes GADMSMB".</p> <p>CUARTO.- Conforme a lo señalado en el Art. 58, inciso tercero; de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, notifíquese con la presente resolución al SEÑOR STALIN CAMILO CALLE ÁVILA, y a todos los interesados dentro de la presente resolución de existir, que declara la utilidad pública, el interés social, así como el acuerdo de ocupación inmediata del lote descrito en el párrafo primero de la presente resolución; para que conforme señala el debido proceso tenga derecho a la defensa que señala la Constitución de la República y el COOTAD; así como al señor Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos.</p> <p>QUINTO.- De acuerdo a lo determinado en el Art. 62, tercer inciso, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la presente resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública.</p> <p>SEXTO.- Todas las resoluciones anteriores a la presente, que declaren de utilidad pública, el interés social y la ocupación inmediata de los inmuebles materia de esta declaratoria, quedan derogadas expresamente.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 37-GADMSMB-2020 HS- 09 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 37
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 38-GADMSMB-2020 HS- 09 de diciembre del 2020	<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre lote de terreno signado con el número TRES manzana TREINTA Y DOS, ubicado en la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha., con una superficie de ciento diecisiete metros cuadrados (117,00 m2). Propiedad de la señora AMELIA GUEVARA, viuda, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la escritura de adjudicación otorgada por el Ilustre Municipio de San Miguel de los Bancos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 38-GADMSMB-2020 HS- 09 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 38
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 39-GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020	<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número NUEVE manzana SETENTA Y SEIS, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150,00 m2)., Propiedad de la señora AIDA CUMANDA ESPIN ORTEGA, casado, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la escritura de compraventa otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 39-GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 39
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 40-GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020	<p>RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Cunucu, Parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, con una superficie de 180 metros cuadrados. Propiedad del señor JULIO CESAR CHAVEZ MUÑOZ, soltero, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la escritura de adjudicación otorgada por el Ilustre Municipio de San Miguel de los Bancos.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 40-GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 40



Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 41- GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020		RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número CUATRO (4), manzana A, ubicado en la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha., con una superficie de ciento setenta y cuatro coma cero seis metros cuadrados. Propiedad de la señora RAMONA DOLORES OBANDO FALCONES, soltero, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la escritura de compraventa otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos. ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.	Resolucion Ejecutiva Nº 41- GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 41
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 42- GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020		RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el lote número SEIS de la manzana numero TREINTA Y CINCO, cuya superficie es de ciento diez metros cuadrados, ubicado en la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, Propiedad de la señora MARIA NEIRA SANCHEZ IBARRA, casada, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en la escritura de adjudicación otorgada por el Ilustre Municipio de San Miguel de los Bancos. ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.	Resolucion Ejecutiva Nº 42- GADMSMB-2020 HS- 18 de diciembre del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 42
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el GADMSMB	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Dr. Homero Sarango Campoverde	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					homero.sarango@gadmsmb.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108	